UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1040/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FD Y CS UNA AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2023 - PAC ID Nº419415."

Asunción, 04 de Diciembre de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/2019 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC Nº 12/2023

Fecha: 4/12/2023

Ref.: Ampliación de vigencia del contrato suscrito con la firma Coeficiente S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2022 – Servicio de publicación en periódicos para la FD y CS UNA Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2023 - PAC ID Nº 419415.-

En referencia a la Contratación Directa Nº 23/2022 – Servicio de publicación en periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 419415, adjudicada por Resolución Nº 1093 de fecha 12 de diciembre de 2022 a la firma COFICIENTE S.R.L con Ruc: 80019303-2 se solicita iniciar los trámites para la ampliación de vigencia del contrato principal, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" su reglamentación y Resolución DNCP Nº 4400/2022 sustentados en los siguientes términos:

Que, se cuenta con la nota UOC Nº 597/2023 de fecha 4 de diciembre del cte., remitida a la Firma Coeficiente S.R.L. y en virtud al próximo vencimiento del contrato principal con vigencia al 31/12/2023 y en vista al saldo disponible del contrato abierto se solicita ampliar la vigencia del mismo al efecto de seguir contando con la prestación de servicio.-

Que, se cuenta con la nota de fecha 4 de diciembre de 2023 emitida por la Firma Coeficiente S.R.L. por la cual autoriza la ampliación del plazo de vigencia del mismo.-

Que, en virtud a la Resolución DNCP N° 4400/2022 que establece en el art). 9 Modificaciones Contractuales inc. d) La contratante podrá resolver la ampliación de plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista.-

Que, con respecto al contrato abierto Nº 4/2023 estipula específicamente en la Cláusula 7 - Vigencia del Contrato; "El plazo de vigencia de este contrato será: desde la fecha de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2023, que a fin de cumplir con los compromisos emergentes se solicita la ampliación de vigencia del contrato abierto citado, desde el 31/12/2023 hasta el 31/3/2024."

Se menciona que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA debe proseguir con este servicio siendo fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, ya que a través de este servicio se realizan las publicaciones aprobadas por el Honorable Consejo Directivo como citar, Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para cargo Docentes para la Sede Central y sus Filiales por tres días consecutivos un diario de gran circulación, siendo este un procedimiento obligatorio por el Estatuto de la UNA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1040/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA COEFICIENTE S.R.L. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 – SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA LA FD Y CS UNA AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2023 - PAC ID Nº419415."

Como así también se encuentran las publicaciones referentes a los llamados a concurso de Licitaciones Públicas, todas estas esenciales para el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la institución.

Por todo lo expuesto precedentemente esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda: La ampliación del plazo de vigencia del contrato abierto N° 4/2023 suscrito con la firma Coeficiente S.R.L. desde el 31/12/2023 hasta el 31/03/2024 en el Marco del llamado por Contratación Directa Nº 23/2022 – Servicio de publicación en periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., PAC ID Nº 419415. Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador UOC".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del plazo de vigencia del contrato abierto N° 4/2023 suscrito con la firma COEFICIENTE S.R.L. en el Marco del llamado por Contratación Directa Nº 23/2022 – Servicio de Publicación en Periódicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2023 PAC ID Nº 419415 desde el 31/12/2023 hasta el 31/03/2024.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana